

# DESPUÉS DE UN INCENDIO O UNA EMERGENCIA EN UN EDIFICIO

Lamentamos profundamente que esté pasando por esto. Nuestra oficina está aquí para brindarle apoyo durante esta situación y ayudarlo a comprender los próximos pasos.

## APOYO A LA SALUD MENTAL

*Esta es una experiencia difícil y es importante que cuide su salud mental.* NYC Well es un recurso gratuito y confidencial de apoyo para la salud mental disponible las 24 horas, los 7 días de la semana, en más de 200 idiomas. Si necesita apoyo, llame o envíe un mensaje de texto al **1-888-692-9355** o al **1-888-692-9355** (español).

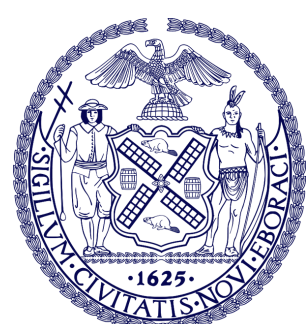
## ¿QUÉ PASARÁ DESPUÉS?

- **El Departamento de Bomberos (FDNY)** investigará la causa del incendio. Por lo general, los propietarios esperan la autorización del FDNY antes de comenzar las reparaciones.
- **El Departamento de Edificios (DOB)** inspeccionará la estructura del edificio para verificar su seguridad. Si el edificio no es seguro, podrá emitir una orden de desalojo parcial o total; **una orden de desalojo NO es un desahucio.**
  - Usted NO debe el alquiler mientras esta orden esté vigente.
- **El Departamento de Preservación y Desarrollo de Vivienda (HPD)** inspeccionará su casa para asegurarse de que sea segura para vivir. También pueden emitir una orden de desalojo para realizar reparaciones.
- **La Cruz Roja** evaluará sus necesidades y le ayudará a acceder a alimentos, ropa, medicamentos, etc. Es posible que le ofrezcan alojamiento en un hotel durante las primeras 24 a 48 horas; esto no es un albergue.
  - Si no acepta la estancia en el hotel, es posible que no tenga acceso a los recursos que ofrecen.
  - Todos pueden recibir ayuda de la Cruz Roja, independientemente de su estatus migratorio.

## UNIDAD DE REGRESO A CASA

La nueva Unidad de Reubicación (BHU) de la ciudad brinda apoyo a los inquilinos que han sido desalojados de sus hogares debido a un incendio, una orden de desalojo u otras emergencias. Visite **[backhome.nyc.gov](https://backhome.nyc.gov)** y complete el formulario. Puede comunicarse con un miembro del personal de la BHU al **212-389-6670** o por correo electrónico a **[backhome@recovery.nyc.gov](mailto:backhome@recovery.nyc.gov)**.

Para obtener información adicional, visite la guía completa de recursos para inquilinos: **[tinyurl.com/BHUguide](https://tinyurl.com/BHUguide)**



**SANDY NURSE**  
City Council Member District 37



## PRÓXIMOS PASOS IMPORTANTES

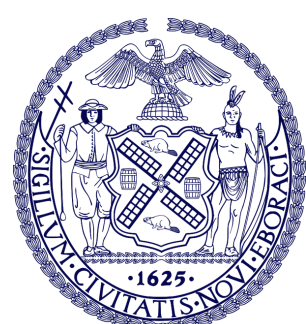
- Puede solicitar una **prórroga de su estancia en un hotel de la Cruz Roja (máximo 2 días)**. Para obtener ayuda con este trámite, llame a nuestra oficina.
  - Si no se puso en contacto con la Cruz Roja inmediatamente después del incendio, tiene 14 días a partir del incidente para registrarse. Deberá demostrar que residía en la vivienda de la que fue desplazado.
- Si **HPD** emite una orden de desalojo, usted es elegible para los Servicios de Vivienda de Emergencia del HPD (HPD EHS); esto no es una ubicación en un refugio.
  - **Si no acepta la colocación/ayuda, no podrá solicitarla posteriormente.**
  - Llame al **212-863-7660**, le atenderá un contestador automático; esto es normal.
  - **Deje un mensaje con:** nombre completo, dirección donde ocurrió el incendio y número de miembros del hogar.
    - HPD hará un seguimiento y solicitará la documentación justificativa: documento de identidad, certificado de nacimiento, contrato de alquiler, comprobante de tutela, etc.
- **La Administración de Recursos Humanos (HRA)** puede ayudarle a obtener un One-Shot Deal de emergencia, dinero para ropa y muebles.
- Tome **fotos** de todo lo que hay en tu casa para el seguro.
- **Servicios:** llame a sus proveedores de gas y electricidad para suspender el servicio.
- El propietario es responsable de la limpieza, las reparaciones, etc.
  - Deben realizar pruebas para detectar asbesto; de lo contrario, llame al 311 e informe al Departamento de Protección Ambiental (DEP) que no se realizaron las pruebas.

## RECURSOS Y CONTACTOS

Agency / Organization	Phone	Website / Email
Concejo Municipal de Nueva York	N/A	<a href="http://tinyurl.com/NYCCfire">tinyurl.com/NYCCfire</a>
Unidad de Reubicación (BHU)	212-389-6670	<b>Sitio Web:</b> <a href="http://backhome.nyc.gov">backhome.nyc.gov</a> <b>Guía de recursos:</b> <a href="http://tinyurl.com/BHUguide">tinyurl.com/BHUguide</a>
Cruz Roja	877-733-2767	<a href="http://www.redcross.org">www.redcross.org</a>
Administración de Recursos Humanos (HRA)	718-557-1399	<a href="http://nyc.gov/hra">nyc.gov/hra</a>
Depto. de Protección Ambiental (DEP)	718-595-3682	<a href="http://tinyurl.com/DEPasbestos">tinyurl.com/DEPasbestos</a>
Depto. de Preservación y Desarrollo de Vivienda (HPD)	212-863-7660	<a href="mailto:ehs-remote@hpd.nyc.gov">ehs-remote@hpd.nyc.gov</a>
Con Edison	800-752-6633	<a href="http://www.coned.com/en/email-us">www.coned.com/en/email-us</a>
National Grid	718-643-4050	<a href="http://www.nationalgrid.com/contact-us">www.nationalgrid.com/contact-us</a>

## ESTAMOS AQUÍ PARA AYUDARLE

56 Pennsylvania Avenue, Brooklyn, Nueva York,  
11207 [distrito37@council.nyc.gov](mailto:distrito37@council.nyc.gov)  
718-642-8664



**SANDY NURSE**  
City Council Member District 37

